



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 012 11/02/2021

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2020-00018-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCTORA JCG S.A.S. y OTRO	ACEPTA SUBROGACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA 	10/02/2021	
76-109-31-03-001-2009-00015-00	ORDINARIO REIVINDICATORIO	EMPRESA DE LICORES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	YAMILETH RODRIGUEZ PALACIOS y WILMER CASTAÑO CARDENAS	NIEGA APELACIÓN 	10/02/2021	

76-109-31-03-001-2019-00055-00	PERTENENCIA	EVER DARÍO PEÑA LÓPEZ y OTRO	ALEIDA SITÚ LÓPEZ y OTROS	TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PROCESO 	10/02/2021	
76-109-31-03-001-2017-00084-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA y OTRO	ACEPTA CESION DEL CRÉDITO 	10/02/2021	
76-109-31-03-001-2019-00101-00	VERBAL DE R.C.E.	DIEGO CASTILLO ARBOLEDA y OTROS	JOHANN ALEXANDER HERNANDEZ MELENGUE y OTRO	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA 	10/02/2021	
76-109-31-03-001-2019-00056-00	VERBAL DE R.C.E.	FRANKLIN ARMANDO VALENCIA ORDOÑEZ y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y OTROS	TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN 	10/02/2021	
76-109-31-03-001-2020-00044-00	REIVINDICATORIO	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	DARWIN EDILSON ACEVEDO RAMIREZ y OTRO	NO REPONE, CONCEDE APELACION	10/02/2021	<u>PRIVACIDAD</u>

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **[j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)**.